UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 JUN. 2006

V I S T O :

El Expediente Nº 60.459/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Bettina ERCOLANO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Principios de Geología", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de Secretaria Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 069 es facultad del suscripto designar una Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal fin;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Principios de Geología" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Bettina ERCOLANO, Lic. Pedro TIBERI, Mg. Silvia FERRARI en carácter de titulares, a la Dra. Zulma LIZARRALDE como suplente y a la Consejera Karina DIAZ como veedora alumna.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 362

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG